



# Región de Murcia

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PUBLICA LA HORA Y EL LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y DE CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PARA INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS, Y PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES, CONVOCADOS POR ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE 24 DE FEBRERO DE 2022, SE DICTAN INSTRUCCIONES RELATIVAS AL DESARROLLO DE LA PRIMERA PRUEBA Y SE PUBLICAN LAS SEDES DE ACTUACIÓN PARA LOS TRIBUNALES, A PARTIR DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2022**

La Orden de 12 de febrero de 2019 (en adelante Orden de bases) de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, regula las bases de los procedimientos selectivos para el ingreso, acceso y adquisición de nuevas especialidades en determinados cuerpos docentes.

Mediante Orden de 24 de febrero de 2022 (en adelante Orden de convocatoria) de la misma consejería, se convocaron procedimientos selectivos para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades para funcionarios de carrera del mismo cuerpo, a celebrar en el año 2022.

Por Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Consejería de Educación, se aprobaron las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos y se hizo pública la distribución por tribunal de los aspirantes admitidos.

El artículo 29 de la citada Orden de 12 de febrero de 2019 establece que los órganos de selección adoptarán las medidas necesarias para que los aspirantes con discapacidad o limitaciones físicas gocen de similares condiciones que el resto de aspirantes en la realización de las distintas pruebas, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 93/2011, de 27 de mayo.

Por todo lo anterior,



## RESUELVO:

**PRIMERO. ACTO DE PRESENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA PARA ASPIRANTES DE INGRESO LIBRE Y RESERVA DE DISCAPACITADOS:** De conformidad con el artículo 35 de la orden de bases, el acto de presentación será simultáneo para todas las especialidades convocadas, no siendo posible la concurrencia a más de una de ellas. El acto de presentación será único en cada especialidad

Dicho acto de presentación tendrá carácter personal y de asistencia obligada y en él se darán por parte de los tribunales las instrucciones oportunas sobre el desarrollo de la fase de oposición, no admitiéndose, por ello, poderes ni autorizaciones. A continuación del acto dará comienzo la Primera Prueba.

Los aspirantes acudirán provistos del documento que acredite su identidad. Así, será válido, además del DNI o pasaporte, el permiso de conducir.

De conformidad con el artículo 21 de la Orden de convocatoria, el acto de presentación y el desarrollo de la Primera Prueba para ingreso libre y reserva de discapacitados (turnos 1 y 2) tendrá lugar el 18 de junio de 2022, en la hora y lugares que se especifican en el anexo I a esta resolución.

**SEGUNDO.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA PARTE DE CONTENIDO PRÁCTICO DE LA PRUEBA PARA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES:** El acto de presentación y desarrollo de la parte de contenido práctico de la prueba para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros tendrá lugar el mismo día y hora que el acto de presentación y celebración de la Primera Prueba para aspirantes de ingreso libre, en los lugares que se especifican en el anexo I a esta Orden.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la orden de bases la parte de contenido práctico de la prueba para la adquisición de nuevas especialidades se ajustará a las mismas características que las de la parte A de la Primera Prueba para el procedimiento de ingreso libre al que se refiere el Título I de la orden de convocatoria.

**TERCERO.- ASPIRANTES CUYA CONFESIÓN RELIGIOSA LES IMPIDE REALIZAR PRUEBAS SELECTIVAS EN UN DÍA Y HORA DETERMINADOS DE LA SEMANA:** Los aspirantes que pertenecen a una confesión religiosa en la que el descanso laboral semanal les impide realizar inexcusable y expresamente pruebas selectivas en un día y hora determinados de la semana deberán acudir al



acto de presentación en las sedes correspondientes señaladas en la presente resolución.

Una vez acreditada su identidad ante el presidente del correspondiente tribunal, y antes del comienzo de la parte A de la Primera Prueba, serán aislados y trasladados a la sede de la Consejería de Educación por un funcionario de la misma. Allí se les designará un espacio donde estarán vigilados por los funcionarios que se designen al efecto, para evitar que tengan conocimiento del contenido de las partes de la Primera Prueba hasta el momento de su realización, a la hora que señalen sus preceptos religiosos.

Durante ese periodo podrán consumir los alimentos y bebidas que consideren necesario, y que deberán aportar ellos mismos. Asimismo, durante su aislamiento podrán disponer de textos literarios o similares, sin que en ningún caso se permitan apuntes, libros o materiales relacionados con el contenido de la oposición o el mundo de la educación.

Los funcionarios responsables de su custodia, el personal directivo responsable del procedimiento selectivo y los miembros del tribunal al que están asignados estos aspirantes, podrán verificar en cualquier momento que el aislamiento ha sido efectivo. De comprobarse que han tenido algún medio de comunicación con el exterior: mecánico, electrónico, telefónico o telemático, se informará al presidente de su tribunal que podrá apartarlo de inmediato del procedimiento.

Los tribunales que tengan asignados a estos aspirantes, guardarán las pruebas del resto de aspirantes en sobres sellados sin efectuar el corte de cabeceras para asegurar el anonimato.

Llegada la hora en la que, según sus preceptos religiosos, puedan realizar la Primera Prueba, se les hará entrega de los correspondientes ejercicios de las partes A y B, disponiendo de los mismos periodos de actuación que el resto de aspirantes.

Una vez concluida la Primera Prueba, se abrirán por los tribunales correspondientes los sobres que contienen los cuadernillos de las respectivas partes, y se introducirán aleatoriamente los de estos aspirantes entre el resto de cuadernillos, procediendo, en acto público, al corte de cabeceras de los mismos, quedando todos los sobres sellados en el espacio cerrado de la Consejería de Educación que se designe al efecto, cuyas llaves serán entregadas al presidente del tribunal hasta su recogida, al siguiente lunes.



**CUARTO.- ASPIRANTES A LOS QUE SE LES CONCEDE ADAPTACIÓN DE TIEMPO O RECURSOS MATERIALES:** Los presidentes de los tribunales número uno serán los responsables de que los aspirantes a los que se les concede adaptación de tiempo o recursos materiales dispongan de todas las garantías para asegurar su participación en igualdad de condiciones que el resto de aspirantes. De forma excepcional, únicamente en la especialidad de Educación Infantil, se han asignado también aspirantes a los que se les conceda la citada adaptación a los tribunales número 2 y 3.

Estos aspirantes comenzarán la parte A de la primera prueba con el resto de aspirantes y, si la adaptación de tiempo concedida implicara un retraso, podrán permanecer en la misma aula hasta consumir el tiempo señalado, aunque el resto de aspirantes comiencen la realización de la parte B de la prueba.

Una vez que estos aspirantes hayan concluido la parte A, podrán abandonar el aula si así lo desean, para disfrutar del correspondiente descanso en el lugar que el presidente del tribunal señale al efecto. Para ello serán acompañados en todo momento por un miembro del tribunal, que asegurará su aislamiento comunicativo en cuanto al contenido de la parte B de la Primera Prueba. Durante ese periodo de descanso podrán consumir los alimentos y bebidas que consideren necesario, y que deberán aportar ellos mismos.

Estos tribunales no podrán efectuar el corte de cabeceras de los cuadernillos y el sellado de sobres de la parte A de la Primera Prueba hasta que no haya concluido la actuación de estos aspirantes.

Los cuadernillos de la parte B se custodiarán en sobres sellados, sin cortar las cabeceras hasta la conclusión por todos los aspirantes.

En el caso de los aspirantes a los que se les conceda la adaptación, y por razones de optimización de espacios, el tribunal podrá decidir que la parte B de la Primera Prueba se lleve a cabo en un lugar distinto al de celebración de la parte A. En el traslado al mismo se garantizará en todo momento la incomunicación del aspirante para asegurar su desconocimiento del contenido de la parte B. Si las actuaciones de los aspirantes no tuvieran una hora común de inicio, se asegurará por los tribunales que cada aspirante no exceda el tiempo que le ha sido previamente concedido para ello. Los tribunales guardarán las pruebas del resto de aspirantes en sobres sellados sin efectuar el corte de cabeceras para asegurar el anonimato.

Una vez concluida la parte B de la Primera Prueba por estos aspirantes, se procederá, en acto público, al corte de cabeceras de la misma. Previamente se



abrirán, públicamente, los sobres con el resto de cuadernillos, introduciendo los nuevos aleatoriamente, antes de proceder al corte de cabeceras, sellado y custodia definitiva de los mismos por el tribunal.

**QUINTO.- ORDEN DE ACTUACIÓN:** El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra “K”, de conformidad con el sorteo celebrado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas el 2 de noviembre de 2021.

Los tribunales que no dispongan de aspirantes cuyo primer apellido empiece por la letra citada, iniciarán el orden de actuación por la letra o letras siguientes.

**SEXTO.- INSTRUCCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS PRUEBAS:**

Tal y como se establece en el artículo 20 de la orden de convocatoria, se prohíbe el acceso de los aspirantes a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación, así como a las aulas de examen de cualquiera de las partes de las que consta la prueba de la fase de oposición de este procedimiento selectivo, con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión informática o con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes o smartwatches.

Los tribunales tendrán la facultad de apartar del procedimiento selectivo aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de la prueba de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad. De comprobarse que han tenido algún medio de comunicación con el exterior ya sea mecánico, electrónico, telefónico o telemático, se informará al presidente de su tribunal que podrá apartarlo de inmediato del procedimiento. El presidente comunicará inmediatamente los hechos a la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación y dejará constancia en la correspondiente acta de la sesión.

**SÉPTIMO.- SEDES DE ACTUACIÓN A PARTIR DEL DÍA 20:**

El artículo 40 de la Orden de bases, explica las particularidades de la segunda prueba: prueba de actitud.

Para el desarrollo de esta segunda prueba se publican, como anexo II, las sedes de actuación de los tribunales a partir del día 20 de junio de 2022.

Los tribunales, por motivos organizativos y por las características específicas de las pruebas, podrán citar a los aspirantes para actuaciones concretas en lugares diferentes a los de su respectiva sede de actuación.



**OCTAVO.- RECOMENDACIONES SANITARIAS:**

En aplicación del artículo 21 de la orden de convocatoria, se deberá atender a las instrucciones y recomendaciones encaminadas a salvaguardar la salud de los participantes que se anexan a esta resolución (anexo III).

Documento firmado electrónicamente al margen  
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,  
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Y EVALUACIÓN  
Víctor Javier Marín Navarro



## ANEXO I

### ACTO DE PRESENTACIÓN Y REALIZACIÓN DE LA PRIMERA PRUEBA (18 DE JUNIO)

Llamamiento para todas las especialidades: **día 18 de junio de 2022 a partir de las 7:00 horas**

#### 597031 – EDUCACIÓN INFANTIL

SEDE	TRIBUNAL	HORA ENTRADA	AULAS
<b>FACULTAD DE ECONOMÍA Y EMPRESA</b> Campus de Espinardo, edificio 2, 30100, Murcia	1	7:00h	D.203
	2	7:00h	C.206
	3	7:00h	B.209
	4	7:00h	A.212
	5	7:15h	D.201
	6	7:15h	C.204
	7	7:15h	B.207
	8	7:15h	A.210
	9	7:00h	D.401
	10	7:00h	C.404
	11	7:00h	B.407
	12	7:00h	A.410
	13	7:15h	D.403
	14	7:15h	C.406
	15	7:15h	B.409
	16	7:15h	A.412
	17	7:00h	E.413
	18	7:15h	E.414
	19	7:00h	E.415
	20	7:15h	E.416
<b>FACULTAD DE MATEMÁTICAS Y AULARIO GENERAL</b> Campus de Espinardo, edificio 15, 30100, Murcia	21	7:00h	0.10
	22	7:15h	0.11
	23	7:00h	0.04
	24	7:15h	0.05
	25	7:00h	0.06
	26	7:15h	0.07
	27	7:00h	0.08
	28	7:15h	1.04
	29	7:00h	1.05
	30	7:15h	1.06
	31	7:00h	1.07
	32	7:15h	1.08
	33	7:00h	1.09
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO Y TRABAJO SOCIAL</b> Campus de Espinardo, edificio 11, 30100, Murcia	34	7:00h	-2.1 y -2.2
	35	7:15h	-2.3 y -2.5
	36	7:00h	-2.4
	37	7:15h	-2.6 y -1.6
	38	7:00h	-1.7
	39	7:15h	1.3 y 1.5
	40	7:00h	1.4 y 1.6
	41	7:15h	1.7 y 1.8



<b>AULARIO GINER DE LOS RÍOS</b> Campus de Espinardo, edificio 10, 30100, Murcia	42	7:00	0.1
	43	7:15h	0.2
	44	7:00h	0.3
	45	7:15h	0.12
	46	7:00h	0.13
	47	7:15h	0.14
	48	7:00h	1.13 y 1.14
	49	7:15h	1.1 y 1.2
	50	7:00h	1.4
	51	7:15h	1.5
	52	7:00h	1.11 y 1.12
	53	7:15h	2.5
	54	7:00h	2.7
	<b>FACULTAD DE BIOLOGÍA</b> Campus de Espinardo, edificio 20, 30100,Murcia	55	7:00 h
56		0.6	
57		0.7 y 1.6	
58		1.4 y 1.5	
59		2.3 y 2.4	
60		2.5 y 2.6	

## 597032 – LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS

### HORA DE ENTRADA DE TODOS LOS TRIBUNALES: 7:00 h

SEDE	TRIBUNAL	AULAS
<b>IES JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN</b> C/ Jerónimo Santa Fe, S/N, 30800, Lorca	1	0.1
	2	5.01, 5.02 y 5.03
	3	4.02, 4.03 y 4.04
	4	2.07, 2.08 y 2.10
<b>IES FRANCISCO ROS GINER</b> C/ María Agustina, S/N, 30800, Lorca	5	INFORMÁTICA 1, INFORMÁTICA 2 y PLÁSTICA 1
	6	4, 5 y 6
	7	7, 8 y 9
	8	10, 11 y 3
	9	12, 13 y 14
<b>IES RAMÓN ARCAS</b> Avda. Juan Carlos I, 72, 30800, Lorca	10	101, 102 y 103
	11	105, 106 y 107
	12	113, 114 y 115
	13	119, 120 y 121
	14	212, 213 y 214
<b>IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS</b> C/ Juan Antonio Dimas, 3, 30800, Lorca	15	BIBLIOTECA, 0.1 y 0.5 (EDIFICIO PRINCIPAL)
	16	1.3, 1.5 y 1.7 (EDIFICIO PRINCIPAL)
	17	2.1, 2.3 y 2.5 (EDIFICIO PRINCIPAL)
	18	2.7, 2.9 y 1.9 (EDIFICIO PRINCIPAL)
	19	N12, N.14 y N.16 (EDIFICIO ADULTOS)



## 597033 – LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS

HORA DE ENTRADA DE TODOS LOS TRIBUNALES: 7:00 h

SEDE	TRIBUNAL	AULAS
<b>IES MIGUEL HERNÁNDEZ</b> Calle Miguel Hernández, 17, 30840 Alhama de Murcia	1	2.0.2, 2.0.4 y 2.0.5 (PABELLÓN 2)
	2	2.0.9, 2.0.11 y 2.0.15 (PABELLÓN 2)
	3	BIBLIOTECA, 2.1.4 y 2.1.5 (PABELLÓN 2)
	4	2.1.12, 2.1.14 y 2.1.15 (PABELLÓN 2)
	5	1.1.3, 1.1.5 y 1.1.7 (PABELLÓN 1)

## 597034 – EDUCACIÓN FÍSICA

HORA DE ENTRADA DE TODOS LOS TRIBUNALES: 7:00 h

SEDE	TRIBUNAL	AULAS
<b>IES EDUARDO LINARES LUMERAS</b> Calle Don Quijote, s/n, 30500 Molina de Segura	1	ATB06 y BIBLIOTECA
	2	MB01, MB02 y ATB03
	3	109, 110 y 111
	4	105, 112 y 113
	5	114, 115 y 116
<b>IES FRANCISCO DE GOYA</b> Calle Luchador, 77, 30500 Molina de Segura	6	AM116, AU117 y AU118 (PABELLÓN 1)
	7	AU124, AU125 y AU126 (PABELLÓN 1)
	8	AU122, AU123 y AU129 (PABELLÓN 1)
	9	AU402, AU403 y AU404 (PABELLÓN 4)
<b>IES CAÑADA LAS ERAS</b> Av. del Chorrigo, 0, 30500 Molina de Segura	10	AU411, AU412 y AU413 (PABELLÓN 4)
	11	006, 007 y 008 (ZONA A)
	12	112, 115 y 121 (ZONA A)
	13	201, 203 y 205 (ZONA A)
<b>IES VEGA DEL TÁDER</b> Av. Gutiérrez Mellado, 13-15, 30500 Molina de Segura	14	600, 602 y 604 (ZONA B)
	15	B205, B209 y B211 (PABELLÓN B)
	16	A103, A106 y A109 (PABELLÓN A)
	17	B103, B105 y B107 (PABELLÓN B)
	18	B109, B111 y B113 (PABELLÓN B)

## 597035 – MÚSICA

HORA DE ENTRADA DE TODOS LOS TRIBUNALES: 7:00 h

SEDE	TRIBUNAL	AULAS
<b>PABELLÓN DOCENTE CIENCIAS DE LA SALUD</b> Calle Campo, 12, 30120, El Palmar, Murcia	1	001
	2	002
	3	003
	4	004
	5	-101
	6	-102



## 597036 – PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA

HORA DE ENTRADA DE TODOS LOS TRIBUNALES: 7:00 h

SEDE	TRIBUNAL	AULAS
<b>EDIFICIO SAAVEDRA FAJARDO UNIVERSIDAD DE MURCIA</b> Calle Actor Isidoro Máiquez, 7, 30007, Murcia	1	0.1 y 0.2
	2	0.3 y 0.4
	3	1.01
	4	1.06, 1.07 y 1.08
	5	1.10 y 1.05
	6	2.01 y 2.10
<b>EDIFICIO RECTOR SABATER UNIVERSIDAD DE MURCIA</b> Rda. de Levante, 10, 30008, Murcia	7	1.1 y 1.2
	8	1.5
	9	1.6
	10	2.3
	11	2.4
	12	2.8 y 2.9
<b>IES ALFONSO X EL SABIO</b> Av. Don Juan de Borbón, 3, 30007, Murcia	13	AG01, AG02 y AG03
	14	AG06, AG17 y AG18
	15	AG07, AG08 y AG09
	16	AG11, AG21 y AG22
	17	AG12, AG13 y AG14
<b>IES INFANTE DON JUAN MANUEL</b> C/ Miguel de Unamuno, 2, 30009, Murcia	18	107, 109 y 111
	19	205, 215 y 217
	20	212, 214 y 218
	21	302, 304 y 306
	22	313, 315 y 317

## 597037 – AUDICIÓN Y LENGUAJE

HORA DE ENTRADA DE TODOS LOS TRIBUNALES: 7:00 h

SEDE	TRIBUNAL	AULAS
<b>IES FRANCISCO SALZILLO</b> Calle Museo de la Huerta, 20, 30820 Alcantarilla	1	1, 3 y 4
	2	5, 6 y 1ºD
	3	8, 10 y 12
	4	13, 15 y 17
<b>IES ALCÁNTARA</b> Calle Independencia, s/n, 30820 Alcantarilla	5	PO1, DI1 y DI3 (EDIFICIO ANEXO)
	6	TC1, PO6 y TC2 (EDIFICIO PRINCIPAL)
	7	ID6, LG5 y GH5 (EDIFICIO PRINCIPAL)
	8	EC1, MT5 y CN3 (EDIFICIO PRINCIPAL)
<b>IES SANJE</b> Av. Fernando III el Santo, 28, 30820 Alcantarilla	9	A2, A3 y A4 (PABELLÓN A)
	10	A5, A6 y A7 (PABELLÓN A)
	11	E1, E2 y E3 (PABELLÓN E)
	12	E5, E6 y E7 (PABELLÓN E)



## 597038 – EDUCACIÓN PRIMARIA

SEDE	TRIBUNAL	HORA ENTRADA	AULAS
<b>EDIFICIO CIM - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA</b> C/Real, 3. 30201, Cartagena	1	7:00h	305
	2	7:15h	304
	3	7:00h	304
	4	7:15h	ESTUDIOS DE PONIENTE (2ª PLANTA)
	5	7:00h	103, 104 y 105
	6	7:15h	109, 110 y 114
	7	7:00h	116, 117 y 118
	8	7:15h	121, 122 y 123
	9	7:00h	124, 125 y 126
<b>ANTIGUO CUARTEL DE ANTIGONES –CAMPUS LA MURALLA DEL MAR - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA</b> Antiguo Cuartel de Antigones. Plaza del Hospital, 1. 30202, Cartagena	10	7:00h	P1.1 y P1.5
	11		P1.2
	12		P1.6
	13		P1.7 y P1.8
	14		P1.9 y P1.11
15		P1.12	
<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL - CAMPUS LA MURALLA DEL MAR - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA</b> Campus Muralla del Mar C/ Doctor Fleming,s/n. 30202, Cartagena	16	7:00	PS 8
	17	7:15h	PS 9
	18	7:00h	PS 10
	19	7:15h	PS 11
	20	7:00h	PS 12
	21	7:15h	PS 13
	22	7:00h	PS 14
<b>AULARIO A – ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA NAVAL Y OCEÁNICA (ETSINO) UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA</b> Paseo Alfonso XIII, 52, 30203, Cartagena	23	7:00h	G1
	24		G4
	25		G6
<b>AULARIO B – CAMPUS PASEO ALFONSO XII - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA</b> Paseo Alfonso XIII, 48, 30203, Cartagena	26	7:00h	N.0.2, N.0.3 y N.0.6
	27		N.0.4 y N.0.5
	28		N.1.4 y N.1.6
	29		N.1.5
	30		N.2.3
	31		N.2.4 y N.2.5
<b>AULARIO C – CAMPUS PASEO ALFONSO XII - UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA</b> Paseo Alfonso XIII, 48, 30203, Cartagena	32	7:00h	1.2 y 1.3
	33		1.5a) y 1.5b)
	34		2.1 y 2.2
	35		2.3 y 2.4
	36		2.6 - 2.7

06/06/2021 13:14:15

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-41544808-6589-04ed-3d5c-0050569b34e7



## ANEXO II

### SEDES DE ACTUACIÓN DE LOS TRIBUNALES A PARTIR DEL DÍA

20 DE JUNIO DE 2022

ESPECIALIDAD	TRIBUNALES	SEDE DE ACTUACIÓN TRIBUNALES	LOCALIDAD
031 - EDUCACIÓN INFANTIL	del 1 al 10	<b>IES ALFONSO X EL SABIO</b> Av. Don Juan de Borbón, 3, 30007 Murcia	MURCIA
	del 11 al 20	<b>IES JUAN CARLOS I</b> Calle Doña Sofía, s/n, 30007 Murcia	
	del 21 al 30	<b>IES INFANTE D. JUAN MANUEL</b> Calle Miguel de Unamuno, 2, 30009 Murcia	
	del 31 al 40	<b>IES LICENCIADO FRANCISCO CASCALES</b> Avda. Teniente Flomesta, 30001 Murcia	
	del 41 al 48	<b>IES LA FLOTA</b> Calle Paseo Científico Gabriel Ciscar, s/n, 30007 Murcia	
	del 49 al 54	<b>IES MIGUEL ESPINOSA</b> C/ Pedro I, s/n, Barrio San Basilio, 30009, Murcia	
	del 55 al 60	<b>IES MARIANO BAQUERO GOYANES</b> Calle Torre de Romo, 88, 30011, Murcia	
032 - LENGUA EXTRANJERA: INGLÉS	del 1 al 10	<b>IES RAMÓN Y CAJAL</b> Calle Colegio de Procuradores de Murcia, 10, 30011, Murcia	MURCIA
	del 11 al 19	<b>IES INGENIERO DE LA CIERVA</b> Ctra. Sta. Catalina, Carril Penchos, 30012 Murcia	
037 – AUDICIÓN Y LENGUAJE	del 1 al 12	<b>IES JOSÉ PLANES</b> Calle Maestro Pérez de Abadía, nº 2, 30010, Espinardo, Murcia	MURCIA
038 – EDUCACIÓN PRIMARIA	del 1 al 10	<b>IES EL CARMEN</b> Calle Cartagena, s/n, Cuartel De Artillería, 30002 Murcia	PALMAR (EL)
	del 11 al 22	<b>IES SAAVEDRA FAJARDO</b> Av. San Juan de la Cruz, 8, 30011 Murcia	
	del 23 al 30	<b>IES SIERRA DE CARRASCOY</b> Carr. Mazarron, Km. 2.5, 30120 El Palmar, Murcia	
	del 31 al 36	<b>IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ</b> Av. de la Libertad, 72, 30120 El Palmar, Murcia	
033 – LENGUA EXTRANJERA: FRANCÉS	del 1 al 5	<b>IES POETA SÁNCHEZ BAUTISTA</b> Vereda Cruz, 43, 30161 Llano de Brujas, Murcia	LLANO DE BRUJAS

06/06/2022 13:14:15

MARIN NAVARRO, VÍCTOR JAVIER

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-el1544808-6589-04ed-3d5c-005056934e7



ESPECIALIDAD	TRIBUNALES	SEDE DE ACTUACIÓN TRIBUNALES	LOCALIDAD
036 - PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	del 1 al 12	<b>IES FRANCISCO SALZILLO</b> Calle Museo de la Huerta, 20, 30820 Alcantarilla, Murcia	ALCANTARILLA
	del 13 al 22	<b>IES SANJE</b> Av. Fernando III el Santo, 28, 30820 Alcantarilla, Murcia	
034 – EDUCACIÓN FÍSICA	del 1 al 10	<b>IES FRANCISCO DE GOYA</b> Calle Luchador, 77, 30500, Molina de Segura	MOLINA DE SEGURA
	Del 11 al 14	<b>IES “EDUARDO LINARES LUMERAS”</b> C/ Don Quijote, Avda. París. La Molineta, 30500	
	Del 15 al 18	<b>IES SALVADOR SANDOVAL</b> Calle de la Avenida, 30565, Torres de Cotillas (las), Murcia	TORRES DE COTILLAS (LAS)
035 – MÚSICA	Del 1 al 6	<b>IES ALQUIBLA</b> Carril del Molinico, s/n, 30150 Murcia	ALBERCA DE LAS TORRES



## ANEXO III

### Instrucciones aspirantes

#### Medidas higiénicas de carácter general

- Evite tocarse los ojos, la nariz y la boca.
- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Use pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias. El material de higiene personal y de protección (pañuelos de papel, mascarillas...) será depositado en los contenedores disponibles en aulas y baños.
- Prohibición de fumar, y el consumo de alimentos.

#### Medidas previas y recomendaciones preventivas COVID-19 para opositores

- Si pertenece a **población vulnerable al COVID-19**, siga las indicaciones de su profesional sanitario respecto a las medidas de prevención y protección más adecuadas.
- Evite aglomeraciones, planifique con tiempo la llegada.

#### Instrucciones de acceso

- Evite aglomeraciones en los accesos a la sede, y el contacto físico con otros opositores.
- Respete el turno de acceso dentro de la hora asignada.
- No está permitido el acceso de personas que acompañen al opositor.
- **Será recomendable llevar puesta mascarilla** durante el desarrollo del proceso, no obstante **deberán llevar mascarilla** las personas con **síntomatología compatible con COVID-19**, sean o no casos confirmados.
- Acceda con el **material mínimo indispensable**. Este material que cada opositor llevará siempre consigo, en la medida de la posible, debe ir en un solo bolso o mochila. Recuerde traer DNI. Les advertimos que está prohibido el acceso a las instalaciones de la sede con aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.
- Si tiene dudas, **diríjase al personal de la organización** y siga en todo momento sus indicaciones.
- Durante el acceso a la sede, se le solicitará que forme una fila manteniendo la **distancia de seguridad** con el resto de ocupantes.
- En la puerta de acceso a la sede tendrá a su disposición desinfectante de manos.



## Accesos e interior del aula

- Siga las indicaciones del personal de la organización, circule de forma ágil, ordenada y respetando la distancia de seguridad.
- Tome asiento donde le indique el personal de la organización y ponga su DNI sobre la mesa. Gire el DNI para facilitar su lectura. Tenga en cuenta que el personal de la organización, en caso de portar mascarilla, podrá solicitarle que de forma momentánea se la baje para facilitar su identificación.
- Coloque sobre la mesa el material imprescindible permitido por la organización. Sitúe su bolso o mochila en su espacio auxiliar o junto a su mesa.
- Puede que encuentre instrucciones sobre su mesa, familiarícese con ellas.
- Permanezca en su mesa sin acercarse o interactuar con ningún otro opositor.
- No se levante de su asiento o pida permiso para levantarse de su asiento al personal de la organización.



- Al finalizar el examen, espere sentado a las indicaciones del personal de la organización.

## Al salir del aula

- Espere a que el personal de la organización le autorice la salida del aula.
- Recoja sus pertenencias. Abandone el aula de forma ágil y ordenada.
- Siga las indicaciones hacia la salida, utilice el mismo recorrido que realizó a la entrada del edificio y procure mantener la distancia de seguridad de al menos 1,5 metros con el resto de ocupantes.
- No se detenga a conversar ni en los pasillos ni en el exterior del edificio, abandone las instalaciones lo más rápido posible.



## Medidas de emergencia

- Siga en todo momento las indicaciones del personal de la organización y de los equipos de emergencia.
- Siga la vía de evacuación asignada hasta alcanzar la salida o la escalera que le corresponda.
- Actúe con serenidad y calma, sin prisas.
- Camine con rapidez, pero sin precipitación, manteniendo distancia de seguridad.
- Manténgase en silencio o hable en voz baja.
- No utilice los ascensores.
- Nunca vuelva hacia atrás en su recorrido, máxime si le sigue un gran número de personas.
- Cuando se encuentre por pasillos y escaleras, circule pegado/a a la pared para dejar paso libre al personal de emergencia.
- No intente coger el vehículo del aparcamiento.
- No se detenga cerca de las puertas de salida. Diríjase rápidamente al Punto de Encuentro Exterior más próximo y no lo abandone hasta recibir instrucciones.

